

CUDAP:EXP-UNC:0050847/2015

Córdoba, 02 DIC 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1 para cumplir funciones en la Dirección General de Contrataciones de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 181/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 30/11/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 181/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 30/11/15, cuyas copias obran como anexos a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 181/15 SPGI.

RESOLUCION N°

243



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO VIII
DICTAMEN DEL JURADO
ACTA N° 3

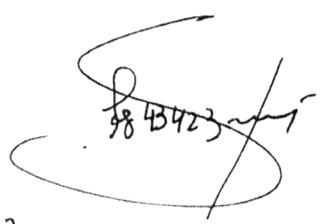
Siendo las 14 hs., del día 30 de noviembre de 2015, y en la sede de Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se reúne el jurado designado por Resolución N° 181/2015 para entender en la provisión de un cargo 3665/1 agrupamiento administrativo Categoría Cinco (5) para desempeñarse en la Dirección de Contrataciones, con la presencia del Veedor Gremial.

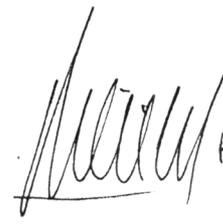
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, **SOLLAZZO, Gisela Fabiola** y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS N° 7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la Secretaría de Planificación Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.


Paul
Ley 27933


9843423


PIZZI DANIEL
L.C. 40487

PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N°180/15
CARGO:3665/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría -Cinco

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				PUNTAJES						CONCURSO TOTAL (1)+(2)
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	
1º	27.897.553	Moya, Paola del Valle	39,2	20	59,2	1,6	9	2,3	10	4	4	30,9	90,1

Lugar , Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 30 de noviembre 2015



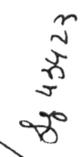
 PIZZI DANIEL

 LEG. 40487





 Leg 77933



 Leg 43423

